

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 17-01-2022 02:27:52
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE447 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:9 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PU
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
 ASUNTO: CONVOCATORIA SESION ENERO 27 DE 2021

Honorables Concejales

Sesión Ordinaria Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público JUEVES 27 DE ENERO DE 2022 HORA: 9:00 A.M. ASISTENCIA MIXTA RECINTO LOS COMUNEROS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara y conforme lo establece el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno y la, **Resolución 412 del 02/09/2020** "Por la cual se regula la asistencia mixta (presencial y por medios tecnológicos) a las sesiones de la plenaria y de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, D.C." y en cumplimiento de la **Directiva (11 de octubre de 2021) y Directiva (28 de octubre de 2021)**; comedidamente me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión de **ASISTENCIA MIXTA** que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada Proposición No. 434 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de septiembre de 2021.

Tema: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CICLOCARRILES.

Citantes: Honorables Concejales **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ** y **MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA** Partido Liberal Colombiano.

Citados: Doctores **FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Secretario Distrital de Movilidad, **ÁLVARO SANDOVAL REYES**, Director General Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Rehabilitación Malla Vial.

Invitados: Doctores **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**, Personero de Bogotá; **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO**, Veedor Distrital (E).

Cordialmente,


CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
 Revisó y Aprobó: Clara Inés Parra Rojas, Subsecretaria